





Sr. (a)
SALDARRIAGA RESTREPO MARTA LUCIA
39162763
PENSIONADA
SERVICIOS NUTRESA SAS

RENOVACIÓN COOMEVA MEDICINA PREPAGADA

NUEVAS COBERTURAS PROGRAMA ORO Y PLATA JOVEN

PROGRAMA ORO

- ✓ La ecografía nivel 3 se otorgara por derecho propio no solo por ingreso de bebe gestante o por pertinencia medica.
- Para las embarazadas debe tener las semanas de gestación propias para tomar el 3 nivel.
- ✓ El tope de material de osteosíntesis se incrementa hasta 10 salarios (la cobertura era de 5 smmlv).
- ✓ Transfusión de sangre se incrementa hasta 15 (la cobertura era de 10 smmlv).

PROGRAMA PLATA JOVEN

- ✓ El tope para hospitalización psiguiátrica son 20 días usuario año contrato.
- Los topes de gastos hospitalarios y honorarios médicos se cubrirá por Evento-usuario-año-contrato.

Coomeva Medicina Prepagada S.A., incremento el servicio de:

✓ <u>AUTORIZACIONES DE ORDENES MEDICAS:</u> por correo electrónico para los usuarios afiliados a través de contratos colectivos, enviando su orden medica escaneada al correo electrónico: <u>autorizacionesmp@coomeva.com.co</u>, siguiendo los pasos:









✓ <u>LINEA EMPRESARIAL LISA:</u> Para oportuna asesoría a sus inquietudes, Ustedes cuenta con la Línea Empresarial para consultas de EPS y Medicina Prepagada llamando al número telefónico 01-8000-961338



✓ TARIFA VIGENCIA JULIO O1 DE 2013 A JUNIO 30 DE 2014

ORO	SALDARRIAGA RESTREPO MARTA LUCIA	166110
ORO	SALDARRIAGA RESTREPO JOSE IGNACIO	166110
ORO	SALDARRIAGA RESTREPO JUAN GUILLERMO	166110
ORO	ESCOBAR VASQUEZ VICTOR MANUEL	166110
ORO	SALDARRIAGA RESTREPO CELINA	166110
ORO	SALDARRIAGA RESTREPO LUZ ELENA	166110
ORO	VELEZ CORDOBA JOSE DARIO	174405
ORO	VELEZ SALDARRIAGA MARIA CLARA	166110
ORO	VELEZ SALDARRIAGA JOSE ALEJANDRO	166110
ORO	HERNANDEZ SALDARRIAGA LUISA FERNANDA	175560
ORO	HERNANDEZ VELEZ MARIA JOSE	166110
TRAD	RESTREPO DE SALDARRIAGA GABRIE	95865
	TOTAL	1940820







<u>SEGURO DE VIDA:</u> Se da la cobertura de un SEGURO DE VIDA para cada uno de los integrantes del contrato mayores de 12 años o auxilio funerario (en dinero) para los menores de dicha edad por la suma de Dos millones seiscientos mil pesos (\$2.600.000), de libre destinación en reemplazo del beneficio denominado servicio exequial, beneficio que inicio desde febrero 15 de 2013.

Adjunto formularios para Usted y cada uno de su grupo familiar que tiene COOMEVA MEDICINA PREPAGADA. Deben diligenciar el formulario, firmarlo y devolverlo al correo electrónico Invepe@une.net.co.

Comuníquese con sus asesores ARISTOBULO PEREZ ALZATE y PIEDAD USUGA CASTAÑO, para Sus inquietudes e información, a los teléfonos en Medellín (4) 227 00 27 y Celulares: 300 603 62 72, 300 454 69 73, igualmente puede contactarnos a través Skype: Coomevaprepagadainvepeltda Síganos en Twitter: @invepecoomevapr y al correo: invepe@une.net.co

PIEDAD USUGA CASTAÑO
Coomeva Medicina Prepagada
ARISTOBULO PEREZ SAS
Celular 3186280643 - 3004546973 - 3006036272
Tel. 2270027